

DEPARTAMENTO FRANCÉS

Criterios de calificación

Los estándares están divididos en seis bloques, coincidentes con los bloques de los criterios de evaluación. El departamento/profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación.

La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas. Se realizarán 2 pruebas escritas en cada evaluación. El alumnado podrá presentar antes de la evaluación un trabajo extra correspondiente a un libro de lectura del que responderá unas preguntas de contenido gramatical y de vocabulario que será tenido en cuenta en la nota final de evaluación. No se pretende dar un valor cerrado a cada estándar de modo que en función de la selección de estándares evaluables en cada evaluación cada uno de ellos pueda tener una ponderación distinta, motivada por el número de estándares seleccionados y la condición de básico y no básico. Las pruebas de evaluación referidas a mínimos (adaptaciones curriculares, por ejemplo) tendrán como referencia los estándares de aprendizaje marcados como básicos.

Para obtener la nota de evaluación se atenderá a la ponderación propuesta de los estándares de evaluación para cada evaluación en cada grupo, que podrá ser diferente en un mismo nivel, atendiendo a las necesidades y características de los distintos grupos.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesor debe evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado siempre, en cualquier momento y con la metodología que considere más adecuada. Los criterios de calificación serán públicos y se comunicará siempre al alumno el resultado de su evaluación como elemento motivador en el proceso de aprendizaje. Se explicará a los alumnos en clase, al principio de cada curso, el procedimiento de evaluación.

La evaluación será continua y se tendrán en cuenta la participación y el interés en clase, observando si los alumnos son capaces de participar en una conversación con sus compañeros, el profesor o un hablante de la lengua extranjera. La evaluación continua es fundamental para el progreso del alumno y para continuar la práctica de las habilidades comunicativas presentadas en el aula.

A lo largo del curso se harán como mínimo tres pruebas (una por evaluación), aunque se intentará realizar dos por trimestre, procurando que se incluyan el máximo posible de bloques de contenidos. Estos controles tenderán a la objetividad, para lo que se desarrollarán los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación en relación con el útil de evaluación que se ponga en marcha en cada prueba. Los contenidos y habilidades de estos controles deberán haber sido tratados y analizados previamente en clase y anunciados a los alumnos con anterioridad.

Evaluación continua

La pérdida del derecho a la evaluación continua se aplicará cuando se produzca al menos una de las situaciones siguientes:

- Acumulación de faltas de asistencia no justificadas de al menos el 30% de las clases durante un período de evaluación, o acumulado a lo largo del curso.
- Obtener la mínima calificación deliberadamente en al menos el 60% de las pruebas (tomando como referencia el valor o ponderación de los estándares que se evalúen en cada caso) de un período de evaluación o acumulado a lo largo del curso, asistiendo a las pruebas sin realizarlas.

Estas medidas se adoptarán sin perjuicio de la regulación de este aspecto que el centro pueda tener vigente o adoptar a lo largo del curso.

A los alumnos que obtengan la calificación de 10, se les podrá otorgar una Mención Honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable.

El número de Menciones Honoríficas no podrá superar en ningún caso el 10% de los alumnos matriculados en el curso y materia.

Recuperación de evaluaciones suspensas

Al tratarse de evaluación continua no hay exámenes de recuperación. La asignatura se recupera aprobando la siguiente evaluación. Si la 3ª evaluación se suspende, el alumno deberá presentarse al examen de la extraordinaria de junio.

-El último examen que se realice en el mes de junio versará sobre contenidos vistos durante todo el curso.

-En la nota final de curso serán tenidas en cuenta las calificaciones de las distintas evaluaciones teniendo el doble de peso la nota de la tercera evaluación que las anteriores.

En el caso en el que un alumno tenga la primera y la segunda evaluación aprobadas y no la tercera se atenderá a su evolución durante el curso para obtener la calificación final.

Pruebas de evaluación para alumnos que pierden la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en situación de pérdida de evaluación continua deberán, para superar el curso, presentarse a la prueba ordinaria de evaluación final de junio.

El alumno que, por falta de asistencia no justificada a lo largo del curso con un porcentaje del 30% del total de horas lectivas de la materia, o por cualquier otro de los supuestos previstos, haya perdido su derecho a la evaluación continua, se podrá presentar a la prueba final del mes de junio. En caso de no superar dicha prueba, tendrá la opción de ser examinado nuevamente, tras recibir de su tutor la ficha de recuperación preparada por su profesora de francés, en las pruebas extraordinarias de junio en las mismas condiciones que sus compañeros.

Prueba extraordinaria de junio

Los alumnos que no superen el curso tras la celebración de las pruebas ordinarias deberán presentarse a dichas pruebas extraordinarias de la o las asignaturas suspensas. Esta prueba extraordinaria está concebida para ofrecer una posibilidad de recuperación a los alumnos que se encuentren con asignaturas suspensas antes de la matriculación para el nuevo curso.

La prueba extraordinaria deberá seguir siempre la misma línea que las realizadas normalmente a lo largo del curso anterior y no presentar dificultades o pruebas nuevas añadidas.

Debido a esta modificación, la sesión de la 3ª evaluación debe realizarse antes del día 10 de junio. Por tanto, las clases ordinarias terminan en esa fecha. A partir del 10 de junio no se impartirán nuevos contenidos, ya que las clases se centrarán, por un lado, en la realización de actividades y de proyectos que acerquen al alumnado a aspectos relativos a la cultura francófona, gracias a los cuales continuarán trabajando los contenidos vistos durante el curso escolar. Por otro lado, también se dedicarán a la realización de actividades de refuerzo y consolidación para los alumnos que hayan logrado superar la materia. Esto les permitirá mejorar su calificación final.

Para aquellos que no haya superado la materia, este período se dedicará a la realización de actividades de recuperación y de estudio. Estos se presentarán a una prueba final en la que se incluirán los contenidos gramaticales y lexicales, así como las destrezas de la comprensión oral y escrita. En función del trabajo de cada alumno, además de esta prueba, se le exigirá la entrega de las actividades, tareas o trabajos que tengan pendientes.